



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0293-O**

**Quito, D.M., 09 de julio de 2024**

**Asunto:** Pedido de información â Caso señora María Angélica King Montesinos.

Señorita Ingeniera  
Andrea Pardo

**Directora Metropolitana de Catastro**

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante correo electrónico de 8 de julio de 2024, la señora María Angélica King Montesinos manifiesta su preocupación debido a que el predio de su propiedad No. 3710965, ubicado en el sector Arrayanes, parroquia Puembo, tendría un avalúo que no corresponde a la edificación implantada en el mismo con base a la Licencia de Construcción de Edificaciones con registro No. 2023-5204873-SGCT-ETAPA-12, por lo que solicita:

*“(...) Con estos antecedentes, señoras y señores Concejales, me permito solicitar a ustedes que en ejercicio de las competencias de fiscalización que les otorga la Constitución y la ley se sirvan fiscalizar el proceso de actualización del catastro correspondiente a los predios que obtienen licencias de construcción por parte de la Municipalidad y que, una vez finalizada la obra, no obtienen una actualización adecuada de la información catastral, derivando en que, a su vez, al momento de transferir la propiedad de los inmuebles no exista un cálculo adecuado de las mejoras implementadas en el predio, como sucede en el caso específico del predio de mi propiedad No. 3710965, ubicado en el sector Arrayanes, parroquia Puembo de este Distrito Metropolitano de Quito. (...)”*

En ese contexto, señora Directora, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa vigente, se sirva informar a este despacho lo siguiente:

**1.** Si la ficha catastral del predio No. 3710965, ubicado en el sector Arrayanes, parroquia Puembo, refleja la edificación existente en el mismo, en función de la obra que habría sido ejecutada con base a la Licencia de Construcción de Edificaciones con registro No.



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0293-O**

**Quito, D.M., 09 de julio de 2024**

2023-5204873-SGCT-ETAPA-12; y,

2. En caso de no reflejar la edificación autorizada con Licencia de Construcción de Edificaciones con registro No. 2023-5204873-SGCT-ETAPA-12, se sirva informar cuándo y bajo qué mecanismo se procederá a la actualización de la información de la ficha catastral correspondiente, de modo tal que el área de edificación y valoración del predio responda a la realidad del inmueble con base a las licencias previamente otorgadas por la propia Municipalidad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0101-E

Anexos:

- KING\_LICENCIA CONSTRUCTIVA EDFIFICACIONES[2990].pdf  
- KING\_PeticioIn actualizacioIn catastral[2989].pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora  
Maria Angelica King Montesinos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2024-07-09	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-07-09	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-07-09	

